OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 06 de Febrero de 2.015

NOTA Nº 060 /2015

Señores
SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO S.A.)
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 005-004/15 de fecha 03 de febrero de 2.015, el Consejo de Administración resolvió en su Artículo 1° Revocar la adjudicación realizada a la firma SEMPRO S.A. por Resolución C.A. N° 104-002/14 de fecha 27 de Noviembre de 2.014, en el marco de la presente Licitación.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Firma y Sello:

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.

Ing. Luis Acha Feltes
06/02/15